

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 20 de enero de 2014 se ha personado en el área de servicio de ALTUBE de la autopista AP-68, provincia de Araba.

La inspección tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre un transporte de combustible por carretera procedente de Juzbado (Salamanca), con destino a la Central Nuclear de [REDACTED] (Francia); número de expedición 14/005.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], conductores de Express Truck, S.A.U. (ETSA), quién manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica..

Las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- El remitente del transporte era ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en Juzbado (Salamanca), el transportista era Express Truck S A U (ETSA) y el destinatario era la C.N. [REDACTED] sita en [REDACTED] departamento de LA GIRONDE (Francia).
 - El transporte era efectuado por medio de una cabeza tractora [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] y semirremolque [REDACTED] matrícula [REDACTED], ambos de ETSA.
 - El tractocamión [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED] tiene certificado de aprobación para vehículos que transportan ciertas materias peligrosas emitido por [REDACTED] y validez hasta el 1 de diciembre de 2014.
-
- El vehículo estaba señalizado por medio de tres etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y de 2 paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia en el frontal de la cabeza tractora y puerta trasera del semirremolque.
 - El semirremolque estaba cerrado con candado y precintado con el precinto nº ENUSA 00438, según el certificado del expedidor. El precinto no era visible por estar alojado en cajetín metálico cerrado.
 - El transporte contaba con dos conductores:
 - D. [REDACTED] con certificado de formación ADR para el transporte entre otras de materias de la clase 7 válido hasta el 23 de mayo de 2015. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia marca [REDACTED] y referencia E 070 LGM/7070 proporcionado por ETSA.
 - D. [REDACTED] con certificado de formación para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 y otras válido hasta octubre de 2017 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca [REDACTED] referencia E 863 HGJ/7863 igualmente proporcionado por ETSA.



- El camión [REDACTED] contaba con dos bolsas con equipamiento para actuación en caso de emergencia, en las cuales según se manifestó y fotografías en su exterior mostraban se incluían entre otros: lavajos, buzos, guantes, gafas, calzas, etiquetas y cintas para señalización. Las dos bolsas estaban cerradas: una con precinto número 000285 y fecha de caducidad mayo de 2014 y la otra con precinto número 000365 y caducidad agosto de 2014.
- Además, fuera de las bolsas se llevaban en el camión chalecos reflectantes, conos para señalización, calzos en cabeza tractora y semirremolque y cuatro extintores: dos (de 6 y de 9 kg) en cabeza y otros dos (6 kg y 9 kg, éste para metales) en plataforma.
- Estaba dotado el camión con un monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 133.210, dotado de sonda modelo [REDACTED] calibrado el 16 de enero de 2013 por el [REDACTED] y verificado el 7 de enero de 2014 por ETSA.
- La documentación que acompañaba al transporte era:
 - Carta de porte internacional – CMR, con ENUSA como remitente, ETSA como transportista y destinatario CN [REDACTED] firmada y sellada por los dos primeros.
 - Hoja de ruta para la expedición 14/005, con itinerario y horarios previsto y real.
 - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo (ref. Y114E01)
 - Certificado de radioprotección, emitido por ENUSA el 5 de diciembre de 2013 para los diez contenedores transportados
 - Lista de comprobación LC 001 de ETSA, preparada y firmada por responsable en fecha 17 de enero de 2013 y cumplimentada por los conductor con las comprobaciones realizadas
 - También llevaban copias de otros documentos: convalidación de la aprobación de bulto, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.
- La materia transportada era, según la carta de porte y el certificado del expedidor, diez elementos combustibles del tipo 17x17 RFA900 PWR con una masa nominal de 465 kg de uranio por cada elemento y un enriquecimiento en U²³⁵ inferior al 5%, en diez contenedores de transporte modelo [REDACTED]



- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A fisionables 7; cada uno de los diez contenedores con 42 GBq de actividad, índice de transporte (IT) igual a 0,3 e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de 0,7, según la carta de porte.
- El transporte no había sido clasificado en la modalidad de uso exclusivo.
- También según la carta de porte, la actividad total para el remolque con los 10 bultos eran 420 GBq, su índice de transporte (IT) igual a 0,4 y su ISC igual a 7.
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas de emergencia según el ADR, aportadas a los conductores por la empresa de transporte.
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia, aplicables al transporte de Uranio, sólido, UO₂, emitidas por ENUSA.
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia: ENUSA, ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, CSN, etc.
- Medida la tasa de dosis en el vehículo en orden de marcha utilizando el detector [REDACTED] número de serie 133.210 con el cual contaba el camión el resultado obtenido fue:
 - 0,16 μ Sv/h en el asiento del acompañante.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco,

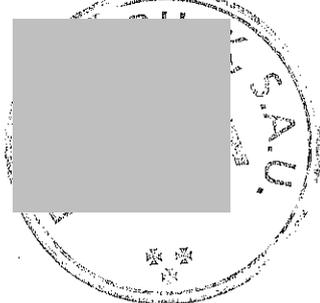
En Vitoria-Gasteiz el 22 de enero de 2014



Fdo. Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SALAMANCA a 24 de ENERO de 2014



Fdo.: _____

Cargo JEFE DIV. TTE. NUCLEAR.